

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA NO PRESENCIAL POR DELEGADOS
FONDO DE EMPLEADOS HALLIBURTON LATIN AMERICA “FEHALCO” RESOLUCION No. 001-2025
(Febrero 16 de 2026)

Por la cual se convoca a Asamblea Ordinaria no presencial por delegados de **FEHALCO**.

La Junta Directiva de **FEHALCO**, en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el artículo 61° de los Estatutos vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que en reunión de Junta Directiva realizada el **16 de febrero de 2026**, se aprobó convocar a Asamblea Ordinaria no presencial por Delegados.

RESUELVE:

ARTICULO 1º CONVOCATORIA: Convocar a la ASAMBLEA ORDINARIA NO PRESENCIAL POR DELEGADOS del FONDO DE EMPLEADOS HALLIBURTON LATÍN AMÉRICA-**FEHALCO** - a los Delegados elegidos en cada una de las Bases de **HALLIBURTON LATÍN AMÉRICA y FONDO DE EMPLEADOS HALLIBURTON LATÍN AMÉRICA**, el día **18 de marzo 2026 a las 5:00 p.m.**, en forma no presencial a través de la plataforma **ZOOM**; de acuerdo con el reglamento de elección de delegados el link para la asamblea se estará enviando una vez se haga la elección de los delegados.

ARTICULO 2º.- ASOCIADOS HÁBILES: Son asociados hábiles, los asociados de **FEHALCO**, y quienes al día **16 de febrero 2026**, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con **FEHALCO**, de acuerdo con certificación que para tal efecto elaborará el comité de control social.

ARTICULO 3º ASOCIADOS INHÁBILES: Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de los asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea Ordinaria no presencial por Delegados, la lista de estos últimos se publicará en las oficinas de **FEHALCO** y de **HALLIBURTON**. Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el Comité de Control Social de **FEHALCO**.

ARTICULO 4º CONVOCATORIA Y ELECCION DE DELEGADOS: Los asociados que conformarán la próxima Asamblea Ordinaria no presencial por Delegados, serán representados por los delegados hábiles elegidos, mediante la adecuada y proporcional representación, según reglamentación particular así:

EMPRESA	No. ASOCIADOS	No. ASOCIADOS HABLES	No. ASOCIADOS INHABLES	No. DELEGADOS
Halliburton Neiva, Yopal, Barranca y Villavicencio	147	146	1	5
Halliburton Bogotá, Fehalco, externos y pensionados	311	310	1	15
TOTAL	458	456	2	20

PARAGRAFO 1: Los asociados elegidos como delegados a la Asamblea Ordinaria no presencial por Delegados de **FEHALCO**, serán representados por el delegado principal elegido o su suplente, según el caso. En ningún caso hay lugar a la representación o delegación del delegado elegido, según lo dispone el artículo 54° del estatuto vigente de **FEHALCO**.

PARAGRAFO 2: Requisitos para ser elegido Delegado:

Ser asociado hábil conforme a lo dispuesto en el párrafo del artículo 49° del estatuto vigente.

ARTICULO 5°. ORDEN DEL DIA: El orden del día a proponer a la ASAMBLEA ORDINARIA NO PRESENCIAL POR DELEGADOS, es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea, Presidente Junta Directiva
3. Aprobación del orden del día
4. Elección presidente y secretario para la Asamblea
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
6. Lectura de constancia de la Comisión de Revisión del Acta de Asamblea anterior
7. Designaciones:
 - a. Comisión de Revisión y aprobación del Acta de asamblea
8. Presentación de informes
 - a. Junta Directiva y Gerente
 - b. Comité de Control Social
 - c. Revisor Fiscal
9. Estudio y aprobación de Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2025.
10. Proyecto de distribución de Excedentes
11. Deliberación y aprobación Fondo Desarrollo Empresarial
12. Reforma estatutaria
13. Elección Revisor Fiscal y asignación de honorarios
14. Proposiciones y Recomendaciones
15. Clausura

ARTICULO 6° LIBROS Y DOCUMENTOS: Los libros, Estados Financieros y documentos se encuentran a disposición de los Asociados a partir del 1° de marzo de 2026; a los delegados se les estará enviando la

información un día hábil después de los escrutinios, para los demás asociados a través de la gerencia se les atenderán sus inquietudes.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. el 16 de febrero 2026

A large, faint, light pink watermark of the FEHALCO logo is visible in the background of the signature area.

HECTOR OSUNA AVILA
Presidente (e)

MARIA JIMENA DIAZ
Secretaria

A large, faint, light pink watermark of the FEHALCO logo is visible in the background of the signature area.